Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA: PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No. BIOL.021.25 FECHA: 22 / 07 / 2025

DE LA

COMISIÓN DICTAMINADORA DE: **CIENCIAS BIOLÓGICAS**

AL

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE: **CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD**

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. **CO.L.CBS.b.005.24** PUBLICADA EN LA FECHA **09 / 12 / 2024**, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

CONCURSANTE GANADOR	PUNTAJE ALCANZADO
ARCE VAZQUEZ MARIA BELEM	24000
CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO	**TIEMPO DE DEDICACIÓN**
PROFESOR ASOCIADA(O) D	TIEMPO COMPLETO

UNIDAD	DIVISIÓN	DEPARTAMENTO
LERMA	CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD	CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN

ÁREA DEPARTAMENTAL

MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS

Análisis curricular, evaluación del cumplimiento del perfil establecido en la fracción II del artículo 1 Bis del TIPPA, análisis crítico de la UEA, trabajo escrito del tema asignado, exposición pública del tema asignado y evaluación de la capacidad docente.

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN

Los siguientes aspirantes no cumplen los requisitos académicos establecidos en la convocatoria: BONILLA SALINAS MONICA DEL PILAR (Licenciatura en Biología, maestría en Biotecnología, doctorado en Microbiología Molecular y Biotecnologías), CUETERO MARTÍNEZ YOVANY (Licenciatura en Biología Experimental, maestría en Biotecnología, doctorado en Ciencias), FERNANDEZ RETANA JORGE (Licenciatura en Biología, maestría en Biomedicina Molecular, doctorado en Ciencias), PARDO TOVAR ALEJANDRO (Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, no presenta maestría, no presenta doctorado), SANTIAGO TELLEZ ALFONSO (Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, maestría en Ciencias Farmacéuticas, doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud).
Los siguientes aspirantes cumplen con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria pero no cumplen con la fracción II del Artículo 1 Bis del TIPPA:
ALONSO PIÑA ERNESTO (Licenciatura en Ingeniería Química, maestría en Ingeniería de Procesos) no cumple con los incisos b), c) y d), MARTÍNEZ LÓPEZ MANUEL EDUARDO (Licenciatura en Ingeniería en Alimentos, maestría en Biotecnología (no presenta título), doctorado en Biotecnología) no cumple con los incisos b), c) y d). OCHOA BERNAL THALIA GUADALUPE (Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología, maestría en Ciencias en Bioprocesos, doctorado en Ingeniería Agrícola y Uso Integral del Agua) no cumple con los incisos b), c), y d). ROCHA MENDOZA DIANA (Licenciatura en Química de Alimentos, maestría en Ciencias, doctorado en Ciencias) no cumple con los incisos b) y d). VARGAS TORRICO MARIA FERNANDA (Licenciatura en Ingeniería Industrial, maestría en Tecnología Avanzada, doctorado en Tecnología Avanzada) no cumple con los incisos b) y d).
El candidato JIMÉNEZ PÉREZ CARLOS no entregó documentos escritos, por lo que no tuvo derecho a participar en la entrevista.
La concursante ARCE VAZQUEZ MARIA BELEM cumple con los requisitos académicos y cumple con el Artículo 1 Bis del TIPPA. Obtuvo una calificación de 9.05 en el Análisis Crítico de la UEA, se incluyó un análisis integral de la UEA en términos de la pertinencia y relevancia dentro del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos. Se comparó el programa de estudios de la UEA asignada con el programa de otras UEA similares impartidas en otras unidades académicas de la UAM. Presentó propuestas de mejora en la redacción de los objetivos de la UEA con la finalidad de profundizar en el nivel de comprensión y dominio de los temas. Propone el uso de bibliografía actualizada y el documento tiene sustento bibliográfico. En el trabajo escrito la concursante obtuvo una calificación de 9.03, el tema fue conducido de forma adecuada en términos de complejidad creciente durante el desarrollo del tema. Propone el uso de materias primas alternativas que permitirían mejorar el desarrollo de la línea de investigación. El lenguaje técnico-científico fue utilizado correctamente y la redacción fue clara y organizada, el documento fue sustentado con referencias bibliográficas actuales. En la exposición pública del tema asignado obtuvo una calificación de 7.97, aunque el contenido de la presentación siguió el orden y tipo de estructura que en el documento escrito, algunas diapositivas contenían texto e imágenes en otro idioma distinto al español. La respuesta a las preguntas fue adecuada en la mayoría de los casos, mientras que en otros fueron superficiales. En la evaluación de la capacidad docente obtuvo una calificación de 8.35, a pesar de que la clase se desarrolló de manera secuencial y clara, el contenido de la presentación no fue adecuado. El material tenía demasiada información a un nivel no adecuado para una audiencia estudiantil de licenciatura, la respuesta al interrogatorio fue adecuado para la mayoría de las preguntas. La concursante obtuvo un promedio con calificación de 7.70, por lo que queda declarada como GANADORA de la plaza.
El concursante DIAZ VELA JUAN cumple con los requisitos académicos y cumple con el Artículo 1 Bis del TIPPA. Obtuvo una calificación de 7.44 en el Análisis Crítico de la UEA, el análisis se presentó en un concentrado con la comparación o discusión de los contenidos del programa, incluyendo la propuesta de considerar objetivos relacionados con la gestión de residuos sólidos y efluentes de la industria alimentaria y normativas aplicables, además de resaltar el uso de herramientas digitales disponibles en las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, propone la actualización de la bibliografía. En el trabajo escrito el concursante obtuvo una calificación menor a 6.0, el documento no contempla el estado del arte del tema asignado, en su lugar presenta un documento en forma de proyecto de

PRESIDENTE	SECRETARIO
DRA. ANGELICA ROMÁN GUERRERO	DR. EMILIO RENDÓN FRANCO
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
RECTORÍA GENERAL
23 JUL 2025
DEPTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

T1 DIPPPA
T2 DIRECTOR DE DIVISIÓN
T3 DIPPPA
T4 RECTORÍA DE UNIDAD
T5 CMGVPIPPA

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:	PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO		
No.	BIOL.021.25	FECHA:	22 / 07 / 2025

investigación. La redacción del documento no fue clara en todas las secciones, el uso de la terminología técnico-científica no fue adecuada, la congruencia entre las secciones del escrito no fue adecuada. La revisión bibliográfica no fue exhaustiva, al considerar solamente 20 referencias para sustentar el estado del arte, por lo que el documento no profundizó en la temática solicitada. En la exposición pública del tema asignado obtuvo una calificación menor a 6.0, la presentación fue organizada de forma similar al documento escrito, el tema se desarrolló de forma superficial, demostrando bajo dominio en la temática asignada. La respuesta al interrogatorio no fue adecuada, no utilizó adecuadamente el tiempo asignado para la presentación. En la evaluación de la capacidad docente obtuvo una calificación menor a 6.0, el candidato no utilizó adecuadamente el tiempo asignado para esta evaluación, no mostró dominio en el tema asignado para la clase, por lo que su conducción fue de manera superficial y el manejo de la información fue errónea en algunos casos. La respuesta al interrogatorio no fue adecuada en todos los casos, los materiales utilizados no fueron utilizados correctamente, en algunos casos, el concursante no logró comunicar adecuadamente las indicaciones y resultados deseados de dichas actividades. El concursante obtuvo un promedio general menor a 6.0 como resultado de las evaluaciones, por lo que no es considerado en el orden de prelación.

NOMBRE DE LOS ASESORES

1.- DR. GABRIEL AGUIRRE ALVAREZ

2.- DR. LADISLAO ARIAS MARGARITO

3.-

SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ

	PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL		PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL
1.-			2.-		

CONCURSANTES

1.- DIAZ VELA JUAN	2.- ARCE VAZQUEZ MARIA BELEM

PRESIDENTE

DRA. ANGELICA ROMÁN GUERRERO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DR. EMILIO RENDÓN FRANCO

NOMBRE Y FIRMA